



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 101
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
EXTRAORDINARIA N° 7 DE FECHA 07.10.2013.-

ALGARROBO 07.10.2013.-

DECRETO: N° 3181

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 101 del H. Concejo Municipal, Acta N° 7, Sesión Extraordinaria de fecha 07.10.2013.-
4. El Ord. N° 57 de fecha 03/10/2013. De la Jefe del Depto. de Tránsito Municipal, Sra. Andrea Álvarez García

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 101 /2013. El H. Concejo Municipal, con la mayoría de los concejales presentes acuerdan aprobar los sectores de la comuna para licitar los estacionamientos de la comuna y sus valores, por dos años; además de aprobar el valor de \$ 400.- por la media hora, en la comuna.

SECTORES	MONTOS \$
CANELO - CANELILLO	40.000.000.-
ALGARROBO NORTE - SAN ALFONSO - INTERNACIONAL	7.000.000.-
CENTRO ALGARROBO	30.000.000.-

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo N° 101 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 7 de fecha 07/10/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmp
DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 09 OCT 2013
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO 10 OCT 2013
FECHA HORA
NOMBRE